

ROSLYN, SRL.  
Capital Social: RD\$500,000.00

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD " ROSLYN, SRL. ", CELEBRADA EN FECHA SÉIS (06) DÍAS DEL MES DE JUNIO (06) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022). SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día JUEVES, que contamos a seis (06) del mes de junio (06) del año Dos Mil Veintidos (2022) siendo las NUEVE (9:00 a.m.) horas de la mañana, se han reunido los socios y/o apoderados de la sociedad " **ROSLYN, SRL.**, en esta misma fecha, en Asamblea General Extraordinaria.

El señor **ERICK JOEL CALDERON JORGE**, Gerente asumió la presidencia de la asamblea y la señora **PENELOPE MEDRANO MEJIA**, asume la secretaria de la presente asamblea.

Antes de iniciarse los trabajos de asamblea, el socio en funciones de secretario redacto una nómina de presencia la cual fue firmada por los presentes, así como por los directivos de la asamblea.

A seguidas, el gerente en funciones de presidente verifico que la asamblea se encontraba válidamente constituida para adoptar decisiones, ya que se contaba con el quórum reglamentario exigido por los estatutos sociales, en vista de lo cual se declaró abierta la sesión.

**El Gerente en funciones de presidente de la asamblea exhibió y puso a disposición de los presentes los siguientes documentos:**

1. Nómina de presencia de Asamblea;
2. Copia de los estatutos sociales de la sociedad;
3. ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada
4. Nómina de socios, cuotas y votos
5. Lista de suscriptores de la sociedad

**Inmediatamente, el gerente en funciones de la asamblea expuso que el orden del día de la presente asamblea era la siguiente:**

1. Aprobar la validez de la presente asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.
2. Conocer del traspaso de Cuotas.
3. Conocer de la destitución del gerente y la designación del nuevo Gerente.
4. Conocer sobre el Estado de Situación y Aprobación del mismo.
5. Conocer la modificación del artículo 3 correspondiente al domicilio de la sociedad ROSLYN SRL.
6. Tratar cualquier otro asunto que se pudiera resultar de interés para los miembros de la sociedad.

Luego de la presentación del orden del día a los presentes, el gerente en funciones de presidente de la asamblea Extraordinaria sometió a la consideración de los mismos el primer punto de agenda respecto a la validez de la presente asamblea para sesionar y tomar decisiones validas como asamblea general Extraordinaria, votándose la primera resolución



ERTC

PMM

EJC

**APROBAR ACTA Y DAR CONSTANCIA** de la celebración de la presente asamblea general Extraordinaria, y en consecuencia **DECLARAR** la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones validas como asamblea General Extraordinaria.

**APROBAR** en todas sus partes la nómina de cuotas de los presentes y representados que fuera preparada por el socio en funciones de secretario de la asamblea **PENELOPE MEDRANO MEJIA**, el cual cuenta con el visto bueno del gerente en funciones de presidente **ERICK JOEL CALDERON JORGE**

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

#### SEGUNDA RESOLUCION

**APROBAR EL TRASPASO DE CUOTAS.** *Objeto* **ERICK JOEL CALDERON JORGE**, por medio del presente contrato, vende, cede y transfiere con todas las garantías legales en favor de **EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN**, quien acepta, la cantidad de doscientas cincuenta (250) Cuotas Sociales que posee dentro del Capital Social de la compañía **ROSLYN, SRL.**, por su valor nominal, es decir por la suma de quinientos Pesos dominicanos (RD\$500.00) por Cuota Social, para un total de ciento veinticinco mil Pesos Dominicanos (RD\$125,000.00), suma esta que **ERICK JOEL CALDERON JORGE**, declara recibir a la firma del presente Contrato, otorgando a **EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN**, formal recibo de descargo y finiquito legal por dicho monto. *Objeto* **PENELOPE MEDRANO MEJIA**, por medio del presente contrato, vende, cede y transfiere con todas las garantías legales en favor de **EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN**, quien acepta, la cantidad de doscientas cincuenta (250) Cuotas Sociales que posee dentro del Capital Social de la compañía **ROSLYN, SRL.**, por su valor nominal, es decir por la suma de quinientos Pesos dominicanos (RD\$500.00) por Cuota Social, para un total de ciento veinticinco mil Pesos Dominicanos (RD\$125,000.00), suma esta que **PENELOPE MEDRANO MEJIA**, declara recibir a la firma del presente Contrato, otorgando a **EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN**, formal recibo de descargo y finiquito legal por dicho monto.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

#### TERCERA RESOLUCION

**APROBAR LA DESTITUCION DEL GERENTE Y DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE.** Se destituye como gerente al Señor **ERICK JOEL CALDERON JORGE** Y se designa como **GERENTE** a la Señora **EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0573354-7, residente y domiciliada en La Calle Francisco Febrillet no. 12, Villa Faro, Santo Domingo Este, queda designada como la única persona responsable de firmar en las cuentas bancarias, apertura y operar todo tipo de cuenta bancaria, letras de cambio, pagares, cartas de créditos en pesos dominicanos o monedas extranjeras, solicitar fianzas, prestamos, hipotecas, firmar todo tipo de contratos y demás efectos de lícito comercio en nombre de la sociedad **ROSLYN, SRL.**

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

#### CUARTA RESOLUCION

**APROBAR EL ESTADO DE SITUACION**, después de darle lectura al estado de situación de la sociedad **ROSLYN, SRL.**, del periodo transcurrido del ejercicio fiscal al 31 de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), preparado por la **CPA, Lic. Bárbara María Elena Jiménez Liriano Exequátur Numero 948-01**, aceptaron acogerlo como bueno y valido, el cual se encuentra registrado en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



**CONOCER LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ROSLYN SRL.** Se aprueba el cambio de domicilio y se fija el nuevo domicilio de la sociedad **ROSLYN, SRL**. En la calle Tercera no. 29 Urbanización Mendoza Primera Santo Domingo Este Provincia Santo Domingo.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

El gerente en funciones de presidente otorgo la palabra a los presentes, para el caso de que tuvieran algo que aportar a la asamblea general extraordinaria. No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada la asamblea general extraordinaria a las una (1:00 p.m.) horas de la tarde, se levantó la presente acta, que después de leída y aprobada, firman todos los miembros de la asamblea.

  
EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN  
GERENTE ENTRANTE

  
ERICK JOEL CALDERON JORGE  
GERENTE SALIENTE

  
EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN  
SOCIO ENTRANTE

  
ERICK JOEL CALDERON JORGE  
SOCIO

  
PENELOPE MEDRANO MEJIA  
SOCIA

Acta de Asamblea General Extraordinaria Y Nómina de Asistencia están Certificadas por el Gerente en funciones de presidente de la asamblea el señor ERICK JOEL CALDERON JORGE, Gerente Saliente, La Señora EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN, Gerente Entrante, ERICK JOEL CALDERON JORGE, Socio, EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN, Socia Entrante, PENELOPE MEDRANO MEJIA, Socia.



**NOMINA DE ASISTENCIA**  
**ROSLYN, SRL.**  
 Capital Social: RD\$500,000.00

NOMINA DE SOCIOS QUE ASISTIERON A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA SEIS (06) DEL MES DE JUNIO (06) DOS MIL VEINTIDOS (2022).	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	NUMERO DE VOTOS
1. EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0573354-7, residente y domiciliada en La Calle Francisco Febrillet no. 12, Villa Faro, Santo Domingo Este,	500	500
2. ERICK JOEL CALDERON JORGE, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0899692-2, con domicilio y residencia en la Calle PRIMERA, No. 29, Sector MENDOZA I, de esta ciudad de SANTO DOMINGO ESTE.	250	250
3. PENELOPE MEDRANO MEJIA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-1517260-8, con domicilio y residencia en la Calle PRIMERA, No. 29, Sector MENDOZA I, de esta ciudad de SANTO DOMINGO ESTE;	250	250
<b>TOTALES:</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>

*Evelyn R. Jorge C*  
 EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN  
 GERENTE ENTRANTE

*Erick Joel*  
 ERICK JOEL CALDERON JORGE  
 GERENTE SALIENTE

*Evelyn R. Jorge C*  
 EVELYN ROCIO JORGE CORPORAN  
 SOCIA ENTRANTE

*Erick Joel*  
 ERICK JOEL CALDERON JORGE  
 SOCIO

*Penelope Medrano Mejia*  
 PENELOPE MEDRANO MEJIA  
 SOCIA

ORIGINAL



FECHA: 09/07/22 HORA: 11:08 AM  
 NO. EXP.: 107390 R. M.: 177082PSP  
 LIBRO: 2 FOLIO: 412

VALOR: 200.00  
 DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 NUM.: 8047631MO





